



Radicado relacionada No. 1-2020-004273

CTCP

Bogota D.C, 29 de marzo de 2020

Señor(a)
CONJUNTO CERRITOS CAMPESTRE PH
nestorhoyf@yahoo.com

Asunto : SOLICITUD ACLARACIÓN - CONSULTA 2020-0205 Ref. 1-2020-004273 / Pereira Observaciones a Convocatoria Asamblea Ordinaria Cerritos Campestre 2020

Saludo:

Una vez revisados los documentos adjuntos a la consulta relacionada en el asunto, no encontramos una pregunta de carácter técnico contable dirigida al Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Razón por la cual, solicitamos a Usted se nos aclare cual es la inquietud que desea sea resuelta por parte del CTCP.

Atentamente,

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

LEONARDO VARON GARCIA
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:
CopiaExt:

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos:

Revisó: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@minciit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20